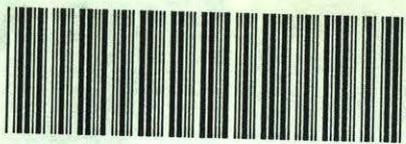


Justamente
—
HISTORIOLOGIA
DE LOS
PRIMEROS
MEXICANOS

F1232
B98



1020002014



103902

MARTIROLOGIO

DE ALGUNOS

DE LOS PRIMEROS INSURGENTES

POR LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

DE LA AMERICA MEXICANA,

Ó SEA

PRONTUARIO É INDICE ALFABETICO

DE

Varios individuos eclesiásticos y seculares de quienes se habla en las causas de las conspiraciones de abril y agosto de 1811, ó que resultan mas ó ménos indiciados de adhesion al partido de los rebeldes en otros expedientes de influencia, ó por la opinion comun y general.



Sacóse este precioso documento de los originales de la Junta de Seguridad, presidida por el oidor de la real audiencia de México D. Miguel Bataller y Vasco.

PUBLÍCALO PARA HONOR DE LAS PRIMERAS VÍCTIMAS DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA, Y GRATITUD DE LA POSTERIDAD MAS JUSTA QUE LA GENERACION PRESENTE,

CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

INDIVIDUO

DEL SUPREMO PODER CONSERVADOR.



MEXICO.

Impreso por J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4.

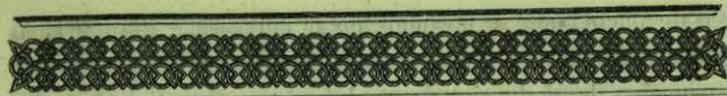
1841.

FL232

B98



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



EL EDITOR.

QUODAS las naciones han celebrado y honrado la memoria de las personas á quienes han debido servicios importantes, procurando perpetuarla en sus historias; ya por medio de retratos en que se conserve la imágen de ellas; ya por estatuas ó establecimientos que lleven su nombre á las generaciones venideras.

Parece que estaba reservado á la mexicana, no solo olvidar esta máxima dictada por la gratitud, sino lo que es mas vergonzoso, execrar la memoria de aquellos buenos hijos suyos, que á espensas de grandes sacrificios de toda especie le prepararon la independencia que hoy disfruta á su costa, pues no solo los vemos vituperados en los dias de la pasada revolucion, y perseguidos como á béstias dañinas en montería, sino que aun hoy todavía los desprecian y deshonran como si les hubiesen causado los males que ha producido la ambicion y desmoralizacion casi general que hoy plaga la república, y en que aquellos no tuvieron parte.

Efectivamente, hablan de los primeros patriotas como de unos bandidos y monstruos abortados por el infierno, sin reflexionar que si en sus dias se cometieron excesos, estos eran consiguientes á todo trastorno, cuando es preciso organizar las grandes ma-

sas de pueblo que se levantan, crear intereses, é inspirar ideas proporcionadas al nuevo sistema que se pretende adoptar, lo cual no es obra de un dia sino de muchos años. Estos injustos críticos no tienden la vista sobre lo que ha pasado en iguales circunstancias en los llamados pueblos cultos de la Europa, y sobre todo en España, cuya poblacion actual puede decirse que está diezmada por la sangrienta revolucion que la aqueja, habiendo sido su corte, sus principales ciudades y aun aldehuelas miserables, teatros de desolacion, de inmoralidad y rapiña. . . . Querer revolucion sin sangre, y revolucion en que se disputaba sobre la libertad de un pueblo esclavizado por tres siglos, hé aquí el delirio y quimera mayor que pudiera ocurrir á unos cerebros trastornados, y en tal estado concibo el de nuestros gratuitos detractores. Por tanto, vemos con pena obscurecido el mérito de los buenos mexicanos perseguidos por el gobierno español que consumieron sus fortunas por causa de la independencia de su pátria: que obraron sobre la defensiva despues de dos años en que se apuraron los insultos; ya cuando partidas numerosas de los soldados conocidos entónces con el nombre de chaquetas (1) semejantes á nuestros cívicos en la desmoralizacion; ya por juntas de seguridad que sin forma de juicio remitian bajo partida de registro presos á los que tenían por sospechosos, ya. . . . ¿mas para qué hemos de enumerar los ultrages sin cuento que precipitaron al cura de Dolores á dar un grito que resonó por toda la América, con la misma celeridad con que los rayos del sol iluminan en un momento la inmensa estension de nuestro globo? Parece, pues, que ha llegado el dia de vindicar la memoria de los que sin esperanza de obtener empleos ni condecoraciones, sino de morir en los campos de batalla, en las cárceles ó patíbulos, todo lo aventuraron por salvar á su pátria. Sí, yo me he propuesto presentar de ellos no una

(1) Los voluntarios de Cádiz de 1808 usaban por uniforme una chaqueta; imitaronlos los españoles de México en los primeros cuerpos que levantaron, y de aquí vino el llamarles *chaquetas*, nombre odioso y abominable pues recordaba la memoria de sus fechorías, y despues se extendió á todos los que pretendian mantenernos en la dependencia de España.

biografia caprichosa y de bello ideal, sino el extracto de sus causas instruidas por la funesta junta de seguridad, y mostrar además la crueldad con que se les persiguió aun á aquellos hombres que en el seno de la amistad y confianza desahogaban sus pechos con sus amigos, y eran acusados por las espías que mañosamente introducía el gobierno en sus tertulias, en sus mesas, y en medio de sus mas inocentes placeres.

¡Gobierno ruin, vive Dios! pues así rompía los dulces lazos de la naturaleza y de la sociedad, y ponía en ejercicio cuantos medios inicuos cumplian á sus designios. Podría presentar de esta conducta indecente no pocos ejemplares; me ceñiré á uno ú otro para que no se me atribuya á impostura esta fundada queja.

En la causa formada al Dr. *Alcalá*, primera persona con cuyo nombre comienza este *Martirologio*, y el Lic. D. Antonio Lopez *Matoso*, se presentó un testigo hombre decente y de empleo público que refirió con mucha exactitud una conversacion privada que los tres habian tenido. En el careo que tuvieron despues, Matoso le dijo: . . . bien, si esta conversacion fué criminal, V. tambien es co-reo con nosotros. . . . Entónces le respondió el testigo: . . . no señor, porque yo estaba destinado por el gobierno para entrar en las conversaciones de Vdes. y fingirme de su partido. Tambien fué denunciado el marqués de Rayas por hombres (decentes) á quienes daba hospitalidad y su mesa. A tal punto llevó su inmoralidad ese gobierno que osan algunos llamarlo *paternal*, y por quien ciertos menguados suspiran.

No he titubeado en llamar á esta relacion *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes*, porque tal es la historia de los hechos que se refieren de los que han padecido por alguna causa, como es la que la Iglesia católica presenta cada dia de los que padecieron por la de Jesucristo.

Los pocos que han sobrevivido á aquella catástrofe, leyendo en ella sus nombres, se gloriarán de hallarlos colocados en tan ilustre catálogo: este será su blason con que se honrarán, y el precioso legado que dejarán á sus hijos para que los imiten en iguales circunstancias de opresion y tiranía, y lo cuenten á sus pósteros en

las sabrosas conversaciones de familia. Por mí confieso, que me lleno de gozo al ver mi nombre consignado en esta memoria, aunque se me hayan agregado los epítetos mas vilipendiosos, porque aquella casta de gentes opresoras, ni daban ni quitaban honor. La posteridad mas justa que la generacion presente, nos tributará un homenaje de veneracion y aprecio, y verá con asombro que aquellos inicuos jueces osaron castigar no solo los hechos que podrian contribuir á quitarles la dominacion de esta tierra, sino aun los sentimientos y suspiros del corazon de los americanos oprimidos, mandando presos á España hasta los que en esas actas consta que no supieron ni tuvieron parte en las famosas conspiraciones de agosto y abril de 1811.

Parecerá extraño que en dicho catálogo haya yo incluido al virey *Calleja*, lo que he ejecutado para que se vea la indecente conducta que guardó, pretendiendo pasarse al partido de la insurreccion cuando se vió desairado y perseguido por su antecesor el virey Venegas, y en tal concepto deberá verse como uno de los llamados insurgentes.

Se echará ménos y con razon que en este catálogo no aparezcan los nombres de D. Manuel *Lazarin* y D. Ramon *Alarcon*, reos principales de la causa de abril y otros; ignoro por qué no se pusieron, y supongo que se reservaria para dar cuenta á la corte con testimonio de dicha causa, remitiendo ántes de concluirla el extracto de las actuaciones instruidas contra 58 reos (1). En esta

(1) Este gobierno español, semejante al de Poncio Pilatos en la Judea, de todo instruía al César por adularlo. ¿Quién creyera que se formó espediente de la carta que le mandé á Bataller desde Zacatlan y en que le ofrecia que nos veriamos nuestras caras de rosa cuando hubiese entrado en México el ejército independiente? ¡Válgame Dios y que escándalo formó este buen señor con mi anuncio, y que de cosas hizo!!! Le di en ella las gracias porque habia mandado arrestar y poner en el Hospicio á mi esposa doña Manuela García Villaseñor sin que hubiese cometido mas crimen que ser mi muger. Admiré su sabiduría legal, y le dije que si algun dia se cambiaba el naípe, yo trataria con mas consideracion á la señora doña Indalecia su esposa, porque no la juzgaria reo de los excesos de su marido. Quedóse este magistrado con la gana de arrestar á mi esposa, esta me acompañó en la revolucion, y zumbaron por sus oidos algunas balas; no morirá de espanto.

vez estuvo preso é incomunicado en una bartolina un escribiente mio llamado D. José Vazquez, que todo lo que se le preguntó ignoraba pues era un hombre de paz. Bataller le dijo que lo tenia ensocuchado, porque ni vió, ni oyó, ni entendió, debiendo haber visto, oído y entendido. En la jurisprudencia de este magistrado los actos negativos se debian castigar como los positivos, aunque todos los jurisconsultos habian definido al delito... *un hecho* perpetrado contra la ley. Para él la tortura (como me lo dijo) era el medio mas seguro para averiguar la verdad. No puedo omitir un pasage relativo á D. Ramon Alarcon, que como he dicho era de los reos principales. Encontrósele metida en un violin la lista de los que deberian formar la junta, leyóse la Bataller y le dijo... ¿cómo fué V. á colocar en este número al *manchado* (así llamaba á D. José María Fagoaga) habiendo tantos en México de que echar mano? Alarcon que sabia conocer á los hombres, y sacar partido de ellos le respondió... Ah! señor, no tenia yo el alto honor de conocer á V. S., ni sabia que por sus grandes talentos merecia gobernar este reino como gefe principal de él, que á haberlo sabido, á V. S. lo habria puesto el primero. Bataller se llenó de complacencia, y desde entónces lo trató con toda la consideracion posible. El caballero del verde gabán aunque conoció que D. Quijote estaba loco, y por tal lo tenia, gustó mucho de que hubiese alabado sus poesías ¡tal es la miseria humana, y tanta nuestra debilidad!

Ultimamente, mis lectores conocerán cuanta era la iniquidad del gobierno *paternal español* cuando vean por las constancias de este extracto, que hombres de quienes se confiesa que *ignoraban las conspiraciones* fueron sin embargo mandados á España confinados como *conspiradores*; es decir á mas de dos mil leguas de su suelo natal, perdiendo sus familias, sus bienes y su libertad. Aun el mismo Fernando VII conoció lo horrible de esta maldad cuando en real cédula de 11 de marzo de 1819, dispuso „que los reos que se remitiesen á España, sea habiéndose procedido judicialmente, remitiendo la causa formada para que se vea si hubo bastantes méritos para haber tomado aquella resolucion en confor-

midad de lo dispuesto por la ley 61, tít. 3.º, lib. 3.º de la Re-
compilacion de Indias.

Que si de otro modo se remitiesen y sin los procesos de sus cul-
pas, se hará cargo á los vireyes en sus residencias, y serán con-
denados á arbitrio del consejo en ejecucion de lo prevenido en la
ley 105, tít. 15, lib. 9.

Que ningun oficial, ó cabo que mandare embarcacion de guer-
ra, ni los capitanes ó maestros de las mercantes, reciban presos
naturales ni extrangeros, ni los manden recibir, sin que junto con
la persona se les entregue el proceso de la causa; pena de que los
sustentarán á su costa en las cárceles, y pagarán los daños, segun
lo dispuesto por la ley 103, cap. 46, del mismo tít. y libro.

Que si hubiere algun caballero, ó persona tal de que habla la ley
18, tít. 18, lib. 7.º que convenga estrañar de los dominios de In-
dias, se le den los autos cerrados y sellados, y que por otra via se
envie cópia para que el rey pueda ser informado; no tomando es-
ta resolucion sino con muy grave causa, como ordena la misma
ley.

Por esta real cédula se reprobó la providencia del virey de
echar en los barcos como quien echaba sacos de paja á los llama-
dos insurgentes, dándosele un pito de que pereciesen ellos y sus
familias. . . Mexicanos! he aquí el gobierno *paternal* que se dice
habeis perdido (1). . . llorad sobre esta pérdida inconsolables, y
agradecedle mucho al Sr. *Gutierrez Estrada* que os quiera tornar
á las andadas.

(1) El rey habia aprobado ántes esta providencia tomada por Calleja de que dió
cuenta en carta reservada núm. 43, de 24 de agosto de 1815, la cual quedó deroga-
da por la anterior cédula. Fernando VII abrió la escena de su reinado desarrollan-
do toda su ferocidad contra los mismos españoles que lo habian restablecido al tro-
no, y contra los americanos; hubiérala llevado á mas alto grado, impulsado por
Calomarde, el conde de la Mata Florida y el ministro D. Miguel Lardizaval, si no
estuviera en el consejo de Indias el Sr. *D. Manuel de la Bodega*, que contuvo en mu-
cha parte un torrente de males con su sabiduría y buena reputacion; sin embargo de
esto fué perseguido.



que representará al gobierno en solicitud de la revocacion del
punto de 25 de junio relativo al modo de proceder contra los
necelaciones, que tambien parte activa en el punto de la re-
fucion fueren aprobados con las armas en la mano, ó en el
de guerra, y que habiendo perdido la votacion, se le permitien-
te en la representacion, para que despues de haberse en el
dicho punto de guerra, y de guerra, siendo el autor de dicho pa-
el Sr. *Gonzalez* á quien para del expediente respectivo como con-
la compeñia alguna en el D. *Alealá*, ni por el comisionado de
la junta de seguridad y para orden pudo hacerse que inicie
participo alguno en la citada representacion como de publico
se debe de notarse que habiendo habido el mes de

Alealá. Dr. y maestro D. José María, canónigo magistral de
esta santa iglesia, es uno de los cinco que habian de componer la
junta suprema nacional de América conforme á los planes de nue-
vo gobierno descubiertos en la causa de conspiracion que se inten-
taba para el mes de abril de 1811, y en la posterior del mes de
agosto del mismo año, era tambien uno de los que pensaban ele-
gir los conspiradores para un gobierno eclesiástico: se ignora por
no haber constancia en los procesos si era sabedor de las ideas y
planes de los malvados. Fué elector para el regimiento consti-
tucional, y segun voz pública y un manuscrito bajo el título de
diálogo entre un mexicano y un poblano, acerca de cuál de las
dos elecciones era mejor, se dejó decir el Dr. Alealá que prime-
ro consentiria verse en un cadalso que el que se nombrase por
regidor á ningun europeo. Antes de la fatal insurreccion de este
reino, predicó en Catedral un sermon de San Pedro, y habiendo
parecido que atacaba las regalías del Soberano, se formó espe-
diente, en el que espuso para indemnizarse que eran corrientes
las doctrinas que habia vertido, y muy comunes en algunos auto-
res de nota que no estaban prohibidos; por lo cual, y porque su
profesion no era de jurista, eran disimulables cualesquiera
yerros; con lo que parece se dió por concluido el expediente man-